

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

7139 *Resolución de 17 de junio de 2020, de la Universidad de Lleida, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Comunicación y Periodismo Audiovisuales.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de septiembre de 2017 (publicado en el BOE núm. 256 de 24 de octubre, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 13 de octubre),

Este Rectorado, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Comunicación y Periodismo Audiovisuales por la Universitat de Lleida.

Lleida, 17 de junio de 2020.–El Rector, Jaume Puy Llorens.

**Plan de estudios del título de Graduado/a en Comunicación y Periodismo
Audiovisuales por la Universitat de Lleida**

Universitat de Lleida

Centro: Facultad de Letras.

Plan de estudios conducente al título de Graduado/a en Comunicación y Periodismo Audiovisuales por la Universitat de Lleida.

Menciones:

- Mención en Creación de Contenidos Audiovisuales.
- Mención en Creación de Contenidos Informativos.
- Mención en Creación de Contenidos para Internet.

Rama de Conocimiento: Artes y humanidades.

Curso de implantación: 2016/2017.

Titulación a extinguir: Grado en Comunicación y Periodismo Audiovisuales (implantado el curso 2009/2010).

Resumen de créditos por tipología

Tipo de materia	Créditos
Formación básica (FB).	60
Obligatorias (OB).	108
Optativas (OP).	48
Prácticas externas (PE).	18
Trabajo fin de grado (TFG).	6
Créditos totales.	240

Resumen del plan de estudios

Denominación módulo	ECTS	Carácter del módulo	Unidad temporal
Lengua.	18	FB	Anual/semestral
Fundamentos Culturales.	18	FB	Anual/semestral
Comunicación.	12	FB	Anual/semestral
	6	OB	Anual/semestral
Estructura de la Comunicación.	24	OB	Anual/semestral
	6	OP	Anual/semestral
Teoría del Periodismo.	6	FB	Anual/semestral
	6	OB	Anual/semestral
Práctica Periodística.	6	OB	Anual/semestral
	24	OP	Anual/semestral
Escritura Periodística.	12	OB	Anual/semestral
	18	OP	Anual/semestral
Análisis Audiovisual.	6	FB	Anual/semestral
	12	OB	Anual/semestral
	12	OP	Anual/semestral
Análisis Multimedia.	6	OB	Anual/semestral
	12	OP	Anual/semestral
Creación Audiovisual.	18	OB	Anual/semestral
	12	OP	Anual/semestral
Creación Multimedia.	24	OP	Anual/semestral
Narrativas Audiovisual y Multimedia.	6	OB	Anual/semestral
	12	OP	Anual/semestral
Comunicación y Empresa.	12	OB	Anual/semestral
	6	OP	Anual/semestral
Formación Transversal.	6	OP	Anual/semestral
Prácticas Académicas Externas.	18	PE	Anual/semestral
Trabajo de Fin de Grado.	6	TFG	Anual/semestral

Mención en Creación de Contenidos Audiovisuales:

Denominación módulo	ECTS	Carácter del módulo	Unidad temporal
Estructura de la Comunicación.	6	OP	Anual/semestral
Práctica Periodística.	6	OP	Anual/semestral
Análisis audiovisual.	12	OP	Anual/semestral
Análisis multimedia.	12	OP	Anual/semestral
Creación audiovisual.	12	OP	Anual/semestral

Denominación módulo	ECTS	Carácter del módulo	Unidad temporal
Narrativa audiovisual y multimedia.	6	OP	Anual/semestral

Mención en Creación de Contenidos Informativos:

Denominación módulo	ECTS	Carácter del módulo	Unidad temporal
Estructura de la Comunicación.	6	OP	Anual/semestral
Práctica Periodística.	24	OP	Anual/semestral
Escritura Periodística.	18	OP	Anual/semestral
Comunicación y Empresa.	6	OP	Anual/semestral

Mención en Creación de Contenidos para Internet:

Denominación módulo	ECTS	Carácter del módulo	Unidad temporal
Práctica Periodística.	6	OP	Anual/semestral
Escritura Periodística.	6	OP	Anual/semestral
Análisis multimedia.	12	OP	Anual/semestral
Creación multimedia.	24	OP	Anual/semestral
Narrativas audiovisual y multimedia.	6	OP	Anual/semestral

Para obtener la mención fijada los estudiantes tendrán que cursar 42 créditos específicos dentro del módulo optativo.

Los créditos de optatividad se obtendrán a través de la oferta de un conjunto de asignaturas optativas que se revisarán anualmente en función de las necesidades formativas.

Los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Dicho reconocimiento se gestionará mediante la materia transversal que se encuentra definida en el plan de estudios dentro de la formación optativa.